SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2024/07/19
PARA LA SOLICITUD No. 114115 DEL 2024/07/19

JUSTIFICACION:

LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR AMPARADA EN ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1994 Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1987 DENOMINADO ¿IVC EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN CIUDAD BOLÍVAR.¿, DISPUSO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 488 DE 2024 CON NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL SUFICIENTE PERSONAL DE PLANTA DESIGNADO QUE PUEDAN DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SON PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, ES FUNDAMENTAL CONTINUAR CONTANDO CON DICHOS SERVICIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

ES NECESARIO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL PROFESIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LAS DEMANDAS RADICADAS Y ADMITIDAS, ACOMPAÑANDO A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, APORTANDO SUS CONCEPTOS JURÍDICOS PARA PODER REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL PROCESO. LO ANTERIOR DEBIDO AL NÚMERO DE DEMANDAS ADMITIDAS (377) EN JUZGADOS CIVILES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO E IMPULSO A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS JUZGADOS Y UNA REPRESENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN PREDIAL DE LA LOCALIDAD. LA ABOGADA TIENE ASIGNADAS APROXIMADAMENTE 75 DEMANDAS, LOS CUALES DEBERÁN EJERCER LAS ACCIONES PERTINENTES QUE EVITEN SE PRESENTE UN DESISTIMIENTO EN LAS MISMAS, BRINDANDO SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN Y TRÁMITES QUE SE DERIVAN DESPUÉS DE LA ADMISIÓN DE LAS DEMANDAS DE PERTENENCIA HASTA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PREDIAL, TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS LA NECESARIA INSCRIPCIÓN DE DEMANDA ADMITIDA ANTE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
LA NO CONTINUIDAD DE LOS ABOGADOS QUE HACEN SEGUIMIENTO A LAS DEMANDAS DEL PROYECTO DE TITULACIÓN POR MECANISMO DE PERTENENCIA PODRÍA GENERAR UN RIESGO DE TIPO SOCIAL, JURÍDICO Y ECONÓMICO TALES COMO: (1) DETRIMENTO PATRIMONIAL POR PÉRDIDA DE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA; (2) INVESTIGACIONES DE TIPO DISCIPLINARIO A LOS ORDENADORES DEL GASTO, PERDIENDO CREDIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LOCAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE UNO DE SUS PROGRAMAS; (3) POSIBLES SANCIONES A LOS ABOGADOS APODERADOS POR DESISTIMIENTO TÁCITO AL NO PROMOVER O DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS INICIADOS; Y (4) PÉRDIDA DE LAS DEMANDAS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO Y LO MÁS IMPORTANTE QUE NO SE TITULARÍA AL TERRITORIO.

OBJETO:

Adicionar y prorrogar el CPS-488-2024 que tiene por objeto "Prestar los servicios profesionales para el seguimiento e impulso de los procesos judiciales admitidos por los juzgados".

VALOR:	$ 5.880.000,00
PLAZO:	1 Mes(es)
FORMA DE PAGO:	Por Productos Numero Pagos: 0
SOLICITUD DE PERSONAL:	NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)
OBSERVACIONES:	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1987 IVC EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN CIUDAD BOLÍVAR		**5.880.000**
Objetivo: Fortalecer las capacidades de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control de cualquier actividad de comercio, industria, de servicios sociales, cultura, de recreación, de entretenimiento, de diversión.		
Meta: REALIZAR 4.0 ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		
Rubro: 3.3.1.16.05.5[illegible]1987	RECURSOS DISTRITALES	5.880.000

Gerente: Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - CIUDAD BOLIVAR

RECIBIDO PRESUPUESTO
19 JUL 2024
HORA
588675

BOGOTÁ

0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE — Firmado digitalmente por OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE Fecha: 2024.07.19 15:15:32 -05'00'

Número : 2180

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055700000001987	IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	5.880.000
			Total	**5.880.000**

Objeto:

Adicionar y prorrogar el CPS-488-2024 que tiene por objeto "Prestar los servicios profesionales para el seguimiento e impulso de los procesos judiciales admitidos por los juzgados".

Se expide a solicitud de SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA Cargo ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR(E), mediante oficio número 114115 de JULIO 19 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 19 DE 2024

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OMELOQ 19.07.2024

Elaboró: JARISMENDIC 19.07.2024

Impresión: 19.07.2024-15:00:35 OMELOQ 0000588675 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.